@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° 371-2026

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE APARTADÓ** **890.980.095-2**
CONTRATISTA:	**INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S** **NIT: 900.937.546 – 6** **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA** **C.c. 1.027.943.668 expedida en** **Dirección: Carrera 95 94-40** **Barrio: Pueblo nuevo** **Teléfono: 3104661769** **Email: inversionesnegociosconfiables@gmail.com** **Ciudad: Apartadó - Antioquia**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**
SUPERVISOR:	**SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
VALOR:	**SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS. M. L ($606.475.935,31)**

Entre los suscritos a saber **ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía numero **8.324.470** expedida en Apartadó (Ant.), obrando en su carácter de alcalde municipal, según el acta de posesión del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Apartadó Antioquia, y en nombre y representación del **MUNICIPIO DE APARTADÓ**, de una parte, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S** NIT. 900.937.546 – 6 representada legalmente por el señor **CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.027.943.668., quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que con observancia de lo establecido en la leyes 80 de 1993 y 1150 2007, Decreto 1082 decreto reglamentario, ley 1882 de 2018, el Municipio de Apartadó adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **018 de 2026**. **2**.- Que, agotado todo el procedimiento precontractual con el lleno de los requisitos, el Municipio de Apartadó - Antioquia adjudicó Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **018 de 2026**, toda vez que la propuesta presentada

por el proponente resulta ser favorable para la entidad, lo cual cumple con lo señalado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, los requisitos, documentos y demás exigencias previstas en los Pliegos de Condiciones. **3**. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el revisor fiscal y/o representante legal de la empresa certifico que el Contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-. **4**. Que con la firma del presente contrato, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento: A.- Que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prevista en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993 y 18 de la Ley 1150 de 2007, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 ibídem y la Ley 821 de 2003, B.- Que la firma no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con la ley 610 de 2000. Así las cosas, las partes acuerdan someterse a las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ADELANTAN EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ".** De acuerdo con la oferta presentada por el contratista y el Pliego de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **018 de 2026**, los cuales forman parte integral del presente contrato. **Parágrafo primero**: **ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES:** A continuación, se describirán las acciones requeridas para dar cumplimiento a las actividades del presente contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 20.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.	DÍA	1	$ 13.000.000	$ 2.470.000	$ 15.470.000
2	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 10.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.	DÍA	1	$ 6.500.000	$ 1.235.000	$ 7.735.000
3	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 5.000 VATIOS INCLUYE: RELEVOS; MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.	DÍA	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000
4	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 2.000 VATIOS INCLUYE: MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE	DÍA	1	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

www.apartado-antioquia.gov.co | @alcaldiadeapartado
SC 1712-1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELÉCTRICA.					
5	ALQUILER DE SONIDO: SONIDO AMPLIFICADO A PISO DE 1.000 VATIOS INCLUYE: MICROFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CONSOLA DE SONIDO, OPERADOR DE AUDIO, EXTENSIONES Y CONEXIÓN ELECTRICA.	DIA	1	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
6	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 KILOVOLTIAMPERIOS. INCLUYE: TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR.	UNIDAD	1	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
7	ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 50 KILOVOLTIAMPERIOS. INCLUYE: TRANSPORTE, COMBUSTIBLE Y OPERADOR.	UNIDAD	1	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
8	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 12MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	DÍA	1	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
9	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 6MTS X 6MTS, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	DÍA	1	$ 1.000.000	$ 190.000	$ 1.190.000
10	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 4MTS X 4MTS, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN.	DÍA	1	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
11	ALQUILER DE TARIMA MODULAR DE 3MTS X 3MTS, EN ESTRUCTURA METÁLICA Y MADERA, INCLUYE CARPA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN	DÍA	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
12	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS X DIA	UNIDAD	1	$ 2.000	$ 380	$ 2.380
13	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS VESTIDA X DÍA	UNIDAD	1	$ 5.000	$ 950	$ 5.950
14	ALQUILER DE PANTALLA LED DE 5X3 METROS INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE TODO EL EVENTO DE 2 OPERADORES DE IMAGEN Y 1 OPERADOR DE AUDIO	DÍA	1	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000
15	ALQUILER DE PANTALLA LED DE 4X3 METROS INCLUYE ACOMPAÑAMIENTO DURANTE TODO EL EVENTO DE 2 OPERADORES DE IMAGEN Y 1 OPERADOR DE AUDIO	DÍA	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000
16	ALQUILER DE PANTALLA LED DE 3X2 METROS INCLUYE	DÍA	1	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	ACOMPAÑAMIENTO DURANTE TODO EL EVENTO DE 2 OPERADORES DE IMAGEN Y 1 OPERADOR DE AUDIO					
17	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS X DÍA.	UNIDAD	1	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140
18	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS VESTIDAS X DÍA.	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710
19	ALQUILER DE MESONES VESTIDOS X DÍA	UNIDAD	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
20	ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE PISO	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
21	PRESENTACIONES CULTURALES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS	UNIDAD	1	$ 1.500.000	N/A	$ 1.500.000
22	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
23	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS PARA CERRAMIENTO DEL ESCENARIO O ESPACIOS DESTINADOS PARA EL EVENTO O ACTIVIDAD	UNIDAD	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
24	BOTELLA CON AGUA EN PRESENTACIÓN DE 600ML	UNIDAD	1	$ 2.000	N/A	$ 2.000
25	ALQUILER DE MESA PRINCIPAL VESTIDA	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
26	BOLSA DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 250ML	UNIDAD	1	$ 800	N/A	$ 800
27	ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL, INCLUYE: TRANSPORTE, INSTALACIÓN E INSUMOS DE ASEO	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
28	ALQUILER DE MESONES DE 1,80MTS X 0,75CM X 0,74CM VESTIDOS CON MANTEL Y SOBRE MANTEL	UNIDAD	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
29	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS (PASTEL HOJALDRADO CON JUGO EN CAJA Y UNA FRUTA)	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 880	$ 11.880
30	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL LOGÍSTICO	VIAJE	1	$ 200.000	N/A	$ 200.000
31	SUMINISTRO DE MEDALLAS DE PARA CONDECORACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	UNIDAD	1	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660
32	ALQUILER DE CARPA 4X4 METROS	UNIDAD	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
33	ALQUILER DE CARPA DE 12 X 6 METROS	UNIDAD	1	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
34	ALQUILER DE CARPA 6X6	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
35	ALQUILER DE CARPA 12X12	UNIDAD	1	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000
36	ALQUILER DE CARPA 12X18 METROS	UNIDAD	1	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000
37	ALQUILER DE CARPA 3X3	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
38	SERVICIO DE TRANSPORTE TIPO CAMIONETA PARA EL MATERIAL LOGISTICO CON CAPACIDAD DE TONELADA.	VIAJE	1	$ 200.000	N/A	$ 200.000

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
39	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL LOGÍSTICO TIPO CAMIÓN	VIAJE	1	$ 400.000	N/A	$ 400.000
40	SUMINISTRO DE PLACAS DE CONDECORACIÓN RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS ESPECIALES.	UNIDAD	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
41	SUMINISTRO DE KIT DE BISUTERIA.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000
42	ALMUERZO: MENÚ ESPECIAL SUMINISTRO DE ALMUERZO: (SOPA+PORCION DE ARROZ+PORCION DE PROTEINA CARNE RES, CERDO, POLLO O PESCADO ACOMPAÑADO DE PATACON PAPA FRITA O COCINADA+ BEBIDA FRIA)	UNIDAD	1	$ 27.000	$ 2.160	$ 29.160
43	ALMUERZO CORRIENTE: UN PLATO CON SU PROTEÍNA, CARBOHIDRATO, ENSALADA, SOPA Y JUGO	UNIDAD	1	$ 20.000	$ 1.600	$ 21.600
44	REFRIGERIOS ENTREGADOS EN EL SITIO, (SANDUCHE, EMPANADA, CROASAN, MAZAMORRA, ARROZ CON LECHE, TORTAS, PAN DULCE ACOMPAÑADO DE GASEOSA O JUGO NORETORNABLE	UNIDAD	1	$ 11.000	$ 880	$ 11.880
45	ESTACIÓN DE CAFÉ: INCLUYE AZUCAR, AROMATICAS Y CAFÉ EN STICK, VASOS DESECHABLES Y MEZCLADORES.	UNIDAD	1	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
46	ALQUILER DE SALA LOUNGE	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
47	ALQUILER DE VIDEO BEAM	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
48	ALQUILER DE PANTALLA PARA VIDEO BEAM	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
49	ALQUILER DE VIDEO BEAM CON PANTALLA	UNIDAD	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
50	ALQUIER DE SILLAS POLTRONAS	UNIDAD	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
51	ALQUILER DE TELEVISIÓN DE RETORNO DE 70"	UNIDAD	1	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
52	ALQUILER DE TELEVISIÓN DE RETORNO DE 40"	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
53	DECORACION A TODO COSTO SENCILLA, INCLUYE ARCO EN BOMBAS, RAMO DE FLORES, TABLON DECORADO	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
54	ALQUILER DE LUCES CABEZAS MOVIL	UNIDAD	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
55	ALQUILER DE EXTENSIONES DE ENERGIA	UNIDAD	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
56	ALQUILER DE DISTRIBUIDOR DE ENERGIA	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
57	ALQUILER DE LUCES PAR LED	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
58	ARREGLOS FLORALES	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
59	SERVICIO DE HOSPEDAJE QUE REQUIERA CON VENTILADOR	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	U/MED	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
60	SERVICIO DE HOSPEDAJE QUE REQUIERA CON AIRE ACONDICIONADO.	UNIDAD	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
61	SUMINISTRO DE RECORDATORIOS	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
62	SUMINISTRO DE ANCHETAS	UNIDAD	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
63	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL TIPO MINI VAN	VIAJE	1	$ 230.000	N/A	$ 230.000
64	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL TIPO BUSETA	VIAJE	1	$ 350.000	N/A	$ 350.000
65	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL TIPO BUS	VIAJE	1	$ 500.000	N/A	$ 500.000
66	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL EN CAMIONETA	VIAJE	1	$ 300.000	N/A	$ 300.000
67	SERVICIO PROFESIONAL PARA DICTAR CAPACITACIÓNES	HORA	1	$ 250.000	N/A	$ 250.000
68	SERVICIO DE ALQUILER DE AUDITORIO PARA CAPACITACIONES	HORA	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
69	SERVICIO DE DIFUSION CON PUBLICACIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL.	UNIDAD	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
70	SERVICIO DE PUBLICIDAD CON VOLANTES	UNIDAD	1	$ 400	$ 76	$ 476
71	CAMISETA TIPO POLO, CON LOGOS INSTITUCIONALES ESTAMPADOS	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
72	CAMISETA CUELLO REDONDO, SUBLIMADA CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL EVENTO O ACTIVIDAD A REALZAR	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
			Valor de la propuesta			**$ 74.718.786**

NOTA 1: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada servicio y suministro. **NOTA 2:** El proponente deberá garantizar en toda la vigencia del contrato el valor de cada ítem establecido en la propuesta, para efecto de determinar el costo de cada uno de los servicios prestados. **NOTA 3:** Se debe tener en cuenta que no existe una cantidad determinada de servicios preestablecidos, esta será de acuerdo a la demanda de los usuarios y que sean autorizados por el supervisor del contrato. **NOTA 4:** La frecuencia de los servicios serán establecidos según la necesidad del servicio hasta agotar el presupuesto oficial o el vencimiento del plazo, lo que se cumpla primero. **NOTA 5:** Los precios unitarios de los servicios ofrecidos deben incluir todos los costos en que pueda incurrir el contratista, para cumplir a cabalidad con su objeto, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, etc. **NOTA 6:** El oferente deberá presentar su propuesta económica indicando los valores unitarios, la sumatoria de dichos valores unitarios se tomará únicamente para efectos de la evaluación de la propuesta económica, y **EN TODO CASO EL VALOR DE LA PROPUESTA SERÁ HASTA POR LA SUMA DE SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS. M. L ($606.475.935,31)**. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA se obliga a: **I. OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Allegar a la oficina de jurídica una vez suscrito el contrato, la propuesta con todos sus anexos. **2.** Aportar copia de afiliación a un sistema de

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar. **3.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. **4.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios. **5.** Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio. **6.** Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato. **7.** Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta. **8.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio. **9.**Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral **10.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico. **II. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.**Suministrar la totalidad del material de tipo logístico y/o servicios requeridos y animación que aplique para el cumplimiento de las actividades de acuerdo con las especificaciones descritas en el numeral 2.3 especificaciones del bien, características y cantidades. **2.** Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, equipos y demás elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar, así como todo lo concerniente a la alimentación, hidratación, transporte y personal requerido para la ejecución de las mismas y contar con los mecanismos de control necesarios y registros de asistencia para garantizar la efectiva prestación del servicio de apoyo logístico. **3.** Destinar una persona que se encargue de la atención directa y oportuna durante la ejecución del contrato que tengan la capacidad de resolver inquietudes y tomar decisiones. **4.** Garantizar que los equipos e implementos de producción deben presentarse en condiciones impecables de operación y al presentarse deterioro, daño o avería deben ser cambiados por uno nuevo de manera inmediata. **5.** Retirar todos los implementos de tipo logístico que se hayan utilizado para los eventos y actividades (equipos, carpas, tarima, sillas, mesas etc.) en un tiempo no mayor a dos (2) horas de finalizada la actividad. **6.** Concertar previamente con el supervisor del contrato los materiales de apoyo requeridos para la realización de las actividades. **7.** Contar con la documentación al día tanto de los vehículos requeridos, como del conductor asignado para prestar los servicios de transporte al personal, igualmente deberán contar con todos los seguros y permisos requeridos. **8.** Dar el tratamiento adecuado a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento según la normatividad vigente, por lo cual la responsabilidad ante terceros por el manejo de residuos y basuras será asumida por el operador. **9.** Asumir todos los gastos que se generen directa o indirectamente, en la ejecución del contrato. **10.** El Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades, para realizar un control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, listados de asistencia a los eventos y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de las fases desarrolladas para la ejecución de cada evento. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó. **2.** Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado. **3.** Ejercer la supervisión del contrato a celebrar. **4.** Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar. **5.** Resolver las peticiones presentadas en los términos

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

consagrados por la Ley. **6.**Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo. **7.** Efectuar las retenciones de ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones. **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El Valor total del presente contrato es la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS. M. L ($606.475.935,31),** que incluye los impuestos de ley a que haya lugar, pólizas, publicación del contrato, servicios agregados y todos aquellos que conlleve la total ejecución del contrato. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal

NÚMERO DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.006.17.02.01	Fortalecimiento de la Empleabilidad, emprendimiento, innovación y economía popular y campesina en el municipio de Apartadó - Servicios Logística	$3.210.178,31
2.3.2.02.02.006.40.01.01	Fortalecimiento de las condiciones habitacionales, mediante la titulación de bienes fiscales, mejoramiento de viviendas y ampliación de la oferta de vivienda en el municipio de Apartadó	$60.000.000
2.3.2.02.02.006.41.02.01	Fortalecimiento de la atención integral, la protección y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Apartadó - CMJ	$71.175.000,00
2.3.2.02.02.006.41.02.03	Fortalecimiento de la atención integral, la protección y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Apartadó - Servicio Logística	$40.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.02	Fortalecimiento de la atención integral, la protección y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Apartadó - Servicio de Logística	$25.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.07	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó - Servicio de Logística	$10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.09	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó - Servicio de Logística.	$10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.10	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó - Servicio de Logística	$10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.12	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó - Servicio Logística	$10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.14	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados,	$79.867.000,00

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ
SC 1712-1

	victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó – Logística-	
2.3.2.02.02.006.41.03.16	Impulsar e implementar acciones de Inclusión social y productiva para la población indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa en el municipio de Apartadó - Logística -	$10.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.03.17	Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indígena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó	$165.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.04.01	Fortalecimiento de la atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar de Apartadó - Servicio de Logística	$4.000.000,00
2.3.2.02.02.006.41.04.03	Fortalecimiento de la atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar de Apartadó - Servicio de Logística	$4.000.000,00
2.3.2.02.02.006.45.02.08	Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública del municipio de Apartadó - Rendición de Cuentas - Logística	$44.223.757,00
2.3.2.02.02.006.17.02.02	Fortalecimiento de la Empleabilidad, emprendimiento, innovación y economía popular y campesina en el municipio de Apartadó - Servicio de Logística	$30.000.000
2.3.2.02.02.006.35.02.02	Fortalecimiento productivo, empresarial, turístico y de cooperación para la competitividad de Apartadó	$30.000.000
Certificado de disponibilidad presupuestal	**1297** del **26 de junio** de **2026**	
Número del Radicado del Proyecto	**Código BPIN: 202500000046484** **Código BPIN: 202500000047175** **Código BPIN: 202500000045694** **Código BPIN: 202500000044823** **Código BPIN: 202500000040727** **Código BPIN: 202500000044823** **Código BPIN: 202500000044976**	
Nombre del Proyecto	Nombre del proyecto: Implementación de estrategias de Inclusión social y productiva para todos los grupos etarios y poblacionales (comunidad indigena, afro, LGTBIQ+, Mujeres, reincorporados, victimas, migrantes, habitante calle y libertad religiosa) de Apartadó. Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la atención integral, la protección y el desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el municipio de Apartadó. Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la atención integral de la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar de Apartadó. Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Empleabilidad, emprendimiento, innovación y economía popular y campesina en el municipio de Apartadó.	

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ

	Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las condiciones habitacionales, mediante la titulación de bienes fiscales, mejoramiento de viviendas y ampliación de la oferta de vivienda en el municipio de Apartadó Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la Empleabilidad, emprendimiento, innovación y economía popular y campesina en el municipio de Apartadó Nombre del proyecto: Fortalecimiento productivo, empresarial, turístico y de cooperación para la competitividad de Apartadó

SEXTA: FORMA DE PAGO: El Municipio de Apartadó, pagará al contratista a través de pagos parciales contra facturación al cumplimiento del objeto contractual, pagaderos previa presentación de la factura, informe de actividades realizado por el contratista, autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos laborales conforme a las disposiciones legales, informe del supervisor, donde certifica el recibido a entera satisfacción, acompañado de los demás documentos de Ley. **Parágrafo primero:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **Parágrafo segundo:** Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. **Parágrafo tercero:** En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las Instrucciones dadas por la Subdirección Financiera y Contable para la radicación de facturas o cuentas de cobro: La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio del SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato. **SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. **CUATRO (04) MESES Y (15) QUINCE DIAS OCTAVA: INTERVENTORÍA - SUPERVISIÓN**: El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **SECRETARIA DEL DESPACHO DE INCLUSION SOCIAL Y LA OFICINA DE VIVIENDA**. **NOVENA: LUGAR DE EJECUCIÓN** El servicio se prestará en el municipio de Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó. **DECIMA: GARANTÍAS**: Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven desde la presentación de la oferta hasta la liquidación del contrato y de evitar un desgaste administrativo la Entidad contará con los mecanismos de cobertura que le otorga la ley, así: **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la buena calidad del servicio a prestar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 20% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co
ALCALDÍA DE APARTADÓ
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

tres (03) años más. **DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la administración con ocasión de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; la póliza de responsabilidad extracontractual también debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados. El monto del amparo será equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 S.M.L.M.V.); por el termino de ejecución del mismo. **DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.** EL CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. **DECIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS**-. El contratista no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de EL MUNICIPIO pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. **DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. PARÁGRAFO: Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL-** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO**: Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA QUINTA: CADUCIDAD-.** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18º de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA SEXTA: GASTOS**: Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL MUNICIPIO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de Apartado **VIGESIMA: DIRECCIONES: a). EL Contratista:** Carrera 95 94-40, Barrio: Pueblo nuevo, Correo electrónico; inversionesnegociosconfiables@gmail.com Teléfono: 3104661769, **b). El Contratante:** Carrera 100 Nro. 103ª - 02, teléfono 828 10 38, 828 04 57.

Entidad Contratante:	Adolfo David Romero Benítez- Alcalde Municipal	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Contratista:	INVERSIONES NEGOCIOS CONFIABLES S.A.S NIT: 900.937.546 – 6, representante legal CARLOS ALBERTO MOSQUERA CORDOBA	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Proyectó/ Publico:	Tatiana Betancur Carvajal – Apoyo Jurídico en Contratación	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II
Aprobó:	Luis Alfredo Seña Bohorquez – Jefe oficina jurídica	Se entiende suscrito electrónicamente en el Secop II

ALCALDÍA DE APARTADÓ

@alcaldiadeapartado | www.apartado-antioquia.gov.co

Centro Administrativo Municipal Dirección: carrera 100 # 103A–02
Conmutador: PBX: +57 (604) 8280457 Línea nacional: (+57) 01 8000 400021
Correo institucional: contactenos@apartado.gov.co
Página web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana 057840 código postal Área Rural 057847

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
icontec ISO 9001 SC 1712-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM